

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|
|  | La paz con legalidad es de todos | Agencia de Renovación del Territorio | INFORME | Código: FM-ECI-08 |
| | | | EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE | Versión: 01 |
| | | | Grupo Interno de Trabajo de Control Interno | Fecha de publicación: 22/07/2019 |

| | |
|--|-----------------------|
| Nº DE INFORME | 5.13.1 |
| TIPO DE INFORME | SEGUIMIENTO |
| PROCESO | N/A |
| RESPONSABLE | MARCELA CASTRO MACIAS |
| EQUIPO AUDITOR | |
| NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ | |
| 1. OBJETIVO GENERAL | |
| Realizar seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Conforme a las disposiciones normativas legales vigentes. | |
| 2. OBJETIVO ESPECÍFICO | |
| Comparar la información cuantitativa sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 Artículo 21. | |
| 3. ALCANCE | |
| De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2022, el seguimiento corresponde al cuarto trimestre de 2021, se presentan cifras acumuladas de la vigencia 2021. | |
| 4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD) | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)". ✓ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público". ✓ Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015". ✓ Ley 2063 del 28 noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021". ✓ Decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". | |
| 5. PERSONAL ENTREVISTADO | |
| N/A | |
| 6. METODOLOGÍA | |
| Enviar memorando a la secretaría general y a la oficina de comunicaciones de la ART, solicitando la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2021 vs al corte del 31 de diciembre del año 2020, con el fin de verificar las disposiciones contenidas en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 Artículo 21. | |
| La métrica por utilizar en los veintidós (22) ítems - conceptos implícitos en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 es de manera lineal con igual peso porcentual. | |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|
|  | La paz con legalidad es de todos | Agencia de Renovación del Territorio | INFORME | Código: FM-ECI-08 |
| | | | EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE | Versión: 01 |
| | | | Grupo Interno de Trabajo de Control Interno | Fecha de publicación: 22/07/2019 |

7. DESARROLLO

Se envió memorando por ORFEO a la secretaría general N°20221010000593 el 05 de enero de 2022 y N°20221010001203 el 06 de enero de 2022, recibiéndose respuesta a la información solicitada el día 28 de enero de 2022 y memorando por ORFEO a la oficina de comunicaciones N° 20221010000623 el 05 de enero de 2022, recibiéndose respuesta por correo electrónico el 12 de enero de 2022.

Con la información recibida se procedió hacer el análisis de la información cuantitativa comparando las cifras reportadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 vs las cifras reportadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; se determinó la variación absoluta y la variación relativa con el fin de establecer el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 371 de 2021 Artículo 21.

En el Cuadro N°1 se observan 22 ítems de los cuales doce (12) no hubo gasto, dos (2) disminuyó el gasto y ocho (8) aumento el gasto.

Los ítems (1, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20 y 21) que no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., son por los conceptos de: Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal; Mantenimiento de Bienes Inmuebles; Cambio de Sede; Adquisición de Bienes Muebles; Delegaciones Oficiales; Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior; Eventos; Esquemas de Seguridad; Ahorro en Publicidad Estatal; Suscripción a Periódicos, Revistas, Publicaciones y Bases de Datos; Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos y Condecoraciones.

De acuerdo con el Cuadro N°1 podemos observar que los ítems (17 y 18) tuvieron una disminución en el gasto y corresponden a los conceptos de:

Papelería del GIT de Servicios Administrativos por valor \$138.750.226,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$200.142.426,00 presentándose una disminución de \$61.392.200,00 que representa un valor porcentual 31%.

Telefonía del GIT de Servicios Administrativos por valor \$21.878.707,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$28.279.934,00 presentándose una disminución de \$6.401.227,00 que representa un valor porcentual 23%.

Los ítems (2, 3, 4, 5, 9, 10, 15 y 22) tuvieron un aumento en el gasto y corresponden a los conceptos de:

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Personas Naturales del GIT Contratación Misional y GIT Contratación de Funcionamiento por valor de \$21.172.693.303,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$18.034.566.676,00 presentándose un aumento de \$3.138.126.627,00 que representa un valor porcentual 17%.

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Personas Jurídicas del GIT Contratación Misional y GIT Contratación de Funcionamiento por valor de \$399.582.136,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$336.069.777,00 presentándose un aumento de \$63.512.359,00 que representa un valor porcentual 19%.



CUADRO N°1

| DECRETO N° 10101 ITEM | CONCEPTOS | ÁREAS RESPONSABLES | AUSTERIDAD DEL GASTO | | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA | ANÁLISIS |
|-----------------------------|---|--|--|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| | | | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | | | |
| Artículo 2 1 | INCIDENCIA DE PLANTA DE PERSONAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APoyo A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES | GIT DE TALENTO HUMANO GIT CONTRATACIÓN MISIONAL GIT CONTRATACION DE FUNCIONAMIENTO GIT CONTRATACION MISIONAL GIT CONTRATACION DE FUNCIONAMIENTO GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO FRAUSTO |
| Artículo 3 2 | CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APoyo A LA GESTIÓN CON PERSONAS JURÍDICAS | GIT DE TALENTO HUMANO GIT CONTRATACIÓN MISIONAL GIT CONTRATACION DE FUNCIONAMIENTO GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 21,172,890,300.00 | \$ 18,034,386,076.00 | \$ 3,138,126,027.00 | 17% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 3 3 | CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APoyo A LA GESTIÓN CON PERSONAS JURÍDICAS | GIT DE TALENTO HUMANO GIT CONTRATACIÓN MISIONAL GIT CONTRATACION DE FUNCIONAMIENTO GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 389,562,136.00 | \$ 336,069,777.00 | \$ 53,512,359.00 | 15% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 4 4 | HORAS EXTRAS | GIT DE TALENTO HUMANO GIT DE VACACIONES | \$ 29,427,426.00 | \$ 10,121,538.00 | \$ 11,305,887.00 | 62% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 4 5 | VACACIONES | GIT DE TALENTO HUMANO GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 41,684,422.00 | \$ 31,284,260.00 | \$ 10,629,220.00 | 34% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 5 6 | MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 6 7 | CAMBIO DE SEDE | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 5 II | ADQUISICIÓN DE BIENES MUERTE | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 7 9 | BALANCEO DE TIQUETES | GIT DE TALENTO HUMANO | \$ 1,110,388,319.00 | \$ 311,108,730.00 | \$ 798,280,589.00 | 257% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 8 10 | RECOROCAMIENTO DE WATCOS | GIT DE TALENTO HUMANO | \$ 2,006,354,426.00 | \$ 893,407,963.00 | \$ 1,611,896,463.00 | 180% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 9 11 | DELEGACIONES OFICIALES | GIT DE TALENTO HUMANO | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 10 12 | AUTORIZACION PREVIA AL TRAMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR | GIT DE TALENTO HUMANO GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 11 13 | EVENTOS | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 12 14 | ESQUEMAS DE SEGURIDAD | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 13 15 | VEHICULOS OFICIALES | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 18,563,338.00 | \$ 11,481,419.00 | \$ 7,121,919.00 | 62% | AUMENTO DE GASTO |
| Artículo 14 16 | AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL | OFICINA DE COMUNICACIONES | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 15 17 | PAPELERIA | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 1,98,765,226.00 | \$ 200,142,426.00 | \$ 111,382,290.00 | -31% | REDONDAJUN DE GASTO |
| Artículo 15 18 | TELEFONA | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 71,878,207.00 | \$ 28,770,954.00 | \$ (-43,127.00) | -3% | REDONDAJUN DE GASTO |
| Artículo 16 19 | SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 17 20 | AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 18 21 | CONDECORACIONES | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ - | \$ - | \$ - | - | NO HUBO GASTO |
| Artículo 18 22 | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 151,253,196.00 | \$ 103,951,256.00 | \$ 47,298,931.00 | 46% | AUMENTO DE GASTO |

Fuente: Análisis GIT del Control de Inversión.

Horas extras del GIT de Servicios Administrativos por valor \$29.427.426,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$18.121.539,00 presentándose un aumento de \$11.305.887,00 que representa un valor porcentual 62%.

Vacaciones del GIT de Talento Humano por valor \$41.843.422,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$31.214.202,00 presentándose un aumento de \$10.629.220,00 que representa un valor porcentual 34%.

Suministro de Tiquetes del GIT de Talento Humano por valor \$1.110.389.319,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$311.108.730,00 presentándose un aumento de \$799.280.589,00 que representa un valor porcentual 257%.

Reconocimiento de viáticos del GIT de Talento Humano por valor \$2.505.354.426,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$893.467.963,00 presentándose un aumento de \$1.611.886.463,00 que representa un valor porcentual 180%.

Vehículos oficiales del GIT de Servicios Administrativos por valor \$18.583.338,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$11.461.419,00 presentándose un aumento de \$7.121.919,00 que representa un valor porcentual 62%.

Sostenibilidad ambiental del GIT de Servicios Administrativos por valor \$151.253.186,00 correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs el cuarto trimestre del año 2020 por \$103.953.255,00 presentándose un aumento de \$47.299.931,00 que representa un valor porcentual 46%.



Fuente: Análisis GIT de Control Interno

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|
|  | La paz con legalidad es de todos | Agencia de Renovación del Territorio | INFORME | Código: FM-ECI-08 |
| | | | EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE | Versión: 01 |
| | | | Grupo Interno de Trabajo de Control Interno | Fecha de publicación: 22/07/2019 |

Es pertinente aclarar que el aumento de gasto del 36%, se debió a restricciones de movilidad por COVID 19 en la vigencia 2020, es decir para el periodo evaluado se incrementaron los honorarios, se reconocieron horas extras a los conductores, se indemnizaron vacaciones al personal que se retiró, se suministraron tiquetes nacionales, se reconocieron viáticos, hubo desplazamiento de vehículos y por último se aumentaron los servicios de agua y energía.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

| Nº | TIPO | DESCRIPCIÓN |
|----|------|-------------|
| | N/A | |

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda adoptar medidas efectivas que estén acorde con las nuevas circunstancias post pandemia COVID 19, que aporten en la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.

10. CONCLUSIÓN

Analizados los veintidós (22) ítems - conceptos que determinan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 Artículo 21; con corte al 31 de diciembre de 2021, el 55% no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., el 9% hubo disminución de gasto y el 36% hubo aumento de gasto, lo que indica que el 64% de la austeridad del gasto de ART se ajusta a la normatividad vigente.

11. FIRMAS RESPONSABLES

| | |
|---|---|
| Auditor: | Vo. Bo |
| NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ. Analista. | DAIRO VLADIMIR COY CRUZ. Coordinador GIT de Control Interno. |
| FECHA DE INFORME: | 16 DE FEBRERO DE 2022 |